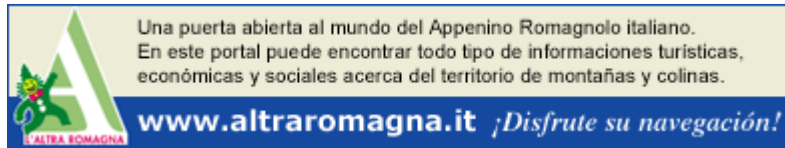


El Máster en Derecho Ambiental de CAES y la UAL estudiará la responsabilidad civil y penal de una empresa en un desastre medioambiental

(19/9/2005 11:42) | > Universidad



El Máster en Derecho Ambiental de CAES y la UAL estudiará la responsabilidad civil y penal de una empresa en un desastre medioambiental, de manera que los asistentes podrán conocer en qué medida responden las empresas cuando son las causantes de un desastre ecológico. La actividad formativa cuenta con 600 horas lectivas y se impartirá desde diciembre de este año a junio de 2006, mientras que la preinscripción y la solicitud de beca puede hacerse en la Sección de Enseñanzas Propias de la Universidad de Almería hasta el próximo 30 de septiembre.

Los destinatarios son licenciados en Derecho, Medioambientales, Biológicas, Geológicas, Historia y Arqueología, ingenieros superiores, licenciados en Física, en Ciencias Económicas, Políticas y Sociología. Aquellas personas que no estén en posesión del título de licenciado o ingeniero deberán acreditar experiencia directiva en el sector y deberán superar además una prueba de aptitud.

Así, la matrícula puede formalizarse en la sección de Enseñanzas Propias de la UAL, ubicada en el Edificio Central del Campus de La Cañada, al tiempo que quienes deseen más información también pueden obtenerla en las instalaciones de CAES, C/ Gregorio Marañón, 37, Entresuelo, Almería-04005 o en el teléfono 950 22 06 12.

Características

Este máster, el primero de estas características en Almería, representa una magnífica oportunidad para que los interesados puedan convertirse en especialistas en este cuestión, dado que estudiará todos los tipos de contaminación, desde la marítima a la acústica, la térmica, la nuclear, los residuos tóxicos o la atmosférica. Además, intervendrán reconocidos expertos de la Universidad de Almería y otras instituciones académicas y técnicos de las administraciones públicas, según ha anunciado el director de esta actividad el profesor Ramón Martínez Tapia.

"Habrán docentes de Derecho Penal, Administrativo, Civil, Filosofía del Derecho y de Ingeniería, al tiempo que personal de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de la Diputación, y otros especialistas en Medio Ambiente", expone Ramón Martínez Tapia. También "interviene la policía medioambiental autonómica y altos responsables del Parque de Doñana".

En el máster, que cuenta con una serie de horas teóricas y otras prácticas "queremos que los abogados, economistas, ingenieros, y otros profesionales que participen, conozcan toda la problemática relativa al medio ambiente desde todos los puntos de vista. Este es un tema que interesa mucho en la actualidad", asegura el director.

De esta forma, tiene un programa lectivo que conjuga los contenidos teóricos con los desarrollos prácticos de los mismos, de manera que el alumnado consiga una formación adecuada para el ejercicio profesional de esta disciplina inmediatamente después de acabar el curso. Las clases tendrán lugar por las tardes y el plazo de matrícula ya se encuentra abierto.

El programa docente de este I Máster en Derecho Ambiental reúne todos los conocimientos necesarios para la preparación adecuada de profesionales de este sector.

Así, comienza con una Introducción al Medio Ambiente, seguido de un tema sobre Responsabilidad civil y penal en la empresa. Le siguen temas sobre Distribución de competencias y medio ambiente, Organización administrativa, Cuerpos y fuerzas de seguridad medioambiental, Instrumentos de intervención administrativa, Sanciones administrativas y protección del medio ambiente, Instrumentos económicos en la gestión ambiental. Financiación de proyectos ambientales con fondos comunitarios, etc.

Protección y urbanismo

También se tratarán otras cuestiones, como las mencionadas sobre Contaminación térmica, Bienes públicos, protección del medio ambiente y responsabilidad estatal y pública, Contaminación atmosférica, Contaminación marítima, Residuos y sustancias tóxicas, Contaminación nuclear, Contaminación acústica, Urbanismo y medio ambiente, Especies naturales. Flora y fauna silvestre, Legislación europea sobre protección medioambiental, Derecho Civil Ambiental, Contaminación electromagnética, Energías limpias, Otras fuentes de combustibles fósiles, legislación aplicable y Derecho penal ambiental.